Pereira, 17 de agosto de 2023

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA , identificado(a) con NIT No. 891408031- expedida en PEREIRA, representado(a) o apoderado(a) legalmente por JOHN JAIRO MENDEZ ZORRILLA identificado(a) con no. 10140227, expedida en PEREIRA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

OBJETO O ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD: la CRUZ ROJA colombiana seccional Risaralda, se encuentra cimentada en la optimización de recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, económica y manejo del riesgo si se tiene en cuenta que la ESAL **no** busca un fin lucrativo al desarrollar este tipo de actividad colaborativa para con el municipio de Pereira, por el contrario genera un mayor impacto positivo en la población a intervenir debido a la atención integral que brinda a partir de su amplia experiencia desde elpunto del ser humano como p ersona fomentando los valores propuestos por el derecho internacional humanitario y la declaración universal de los derechos humanos proclamada por la asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948.

La Actividad de la entidad con la que se pretende celebrar el CONTRATO DE PRE STACION DESERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN guarda relación directa con l as obligaciones derivadas delcontrato.

NATURALEZA JURÍDICA: Por su parte la Cruz Roja Colombiana Seccional Risar alda, es una institución sin ánimo de lucro, que hace parte del Movimiento

Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; cumple la misión humanitaria de “Prevenir y aliviar el sufrimiento de los seres humanos en todas las circunstancias, así comoproteger la vida y la salud, respetar a la persona humana, promover y defender los derechos humanos, y el Derecho Internacional Humanitario y los Principios Fundamentales del Movimiento; actúa a favor de lapaz interna, la co nvivencia ciudadana, la solidaridad, la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y la paz duradera entre los pueblos”.

Ha sido reconocida por el Gobierno de la República de Colombia mediante personería jurídica otorgadapor las resoluciones ejecutivas del 22 de febrero de 1916 y el 6 d e noviembre de 1928, emanadas del Ministerio de Gobierno e igualmente por las Resoluciones 11792 del 12 de agosto de 1988 y la 001682 del09 de marzo de 1993 expedidas por el Ministeri o de Salud.

L**A CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA,** fue fundada en Pereira el 24 de junio de 1.974 por decisióndel Comité Ejecutivo de la Cruz Roja Colombiana, a la solicitud de la s ociedad Pereirana para atender las necesidades de deportistas y público en general que asiste a los X Juegos Nacionales.

Misión: Salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias, fortaleciendo las capacidades comunitarias, promoviendo una cultura de paz, la inclusión social, la salud, la gestión del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático, la educación, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; con el compromiso y el espíritu humanitario de los voluntarios bajo los Principiosy Valores de la Institución .

Visión: En el 2020 la Cruz Roja Colombiana Seccional Risaralda será una instituci ón humanitaria,incluyente y sostenible, que trabaja en red, con excelencia e innov ación, reconocida en el departamento de Risaralda, en el país y en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, por su contribución a la construcción de la paz y la reconciliación, al fomento de la resiliencia en los vulnerables y al respeto y promoción de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Principios: Esta Orientará y guiará sus acciones con observancia integral de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Dichos Principios son:

Humanidad: El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,
al que ha dadonacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a t odos los heridos en loscampos de batalla, se esfuerza bajo su aspecto internacion al y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona
humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, lacooperación y la paz dura dera entre todos los pueblos.

I**mparcialidad**: No hace distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social, ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con
los sufrimientos, remediandosus necesidades y dando prioridad a las más urgente s.

Neutralidad: Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se absti ene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso eideológico.

Independencia: El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países
respectivos, las SociedadesNacionales deben, sin embargo, conservar una autono mía que les permita actuar, siempre deacuerdo con los principios del Movimiento.

Voluntariado: Es un Movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresad o.

Unidad: En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Me dia
Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la t otalidad delterritorio.

Universalidad: El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, esuniversal.

En cumplimiento de estos principios fundamentales, la cruz roja fomenta y promue ve, entre otros lossiguientes valores humanitarios:

- *La protección de la vida, la salud y la dignidad humana.*

- *El respeto por el ser humano.*
- *La no discriminación por motivos de nacionalidad, raza, sexo, creencias reli giosas, clase social uopiniones políticas.*
- *La comprensión mutua, la amistad, la cooperación y la paz duradera entre t odos los pueblos.*
- *El trabajo voluntario*

Aporta los siguientes soportes:

1. Propuesta de conformidad con los requerimientos del Municipio.
2. Fotocopia de la cédula del representante legal.
3. Rut – Actualizado
4. Estatutos de la Cruz roja Colombiana
5. certificado Expedido por la Secretaria de salud Departamental de la Gobernación de Risaralda
6. Resolución 101 del 9 de marzo de 2023 expedida por la Cruz Roja Colombiana.
7. Certificación de la existencia y representación legal (objeto social relacionad o con el objeto a contratar.
8. Cerificados de experiencia.
9. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del representante legal.
10. Antecedentes de la CRUZ ROJA COLOMBIANA- SECCIONAL RISARALDA.

B. Experiencia

TIPO DE CONTRATO	NO CONTRATO	VALOR	OBJETO	DURACIÓN
Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión	4632-2019	$1.000.000.000	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ENTREGA Y ADMINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS*	hasta agotar presupuesto

TIPO DE CONTRATO	NO CONTRATO	VALOR	OBJETO	DURACIÓN
			DIGER, A FIN DE DAR RESPUESTA A LAS CALAMIDADES PÚBLICAS DECLARADAS MEDIANTE DECRETO N°399 DEL 27 DE MAYO DE 2019 EN EL SECTOR DEL PARQUE LINEAL DE LA COMUNA VILLASANTANA CONTIGUO A LA QUEBRADA EL CALVARIO Y DECRETO N° 429 DEL 11 DE JUNIO DE 2019 EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	
Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión	1606-2020	$550.000.000	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARALA ENTREGA Y ADMINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DIGER, A FIN DE DAR RESPUESTA A LAS CALAMIDADES PÚBLICAS DECLARADAS MEDIANTE DECRETO N°399 DEL 27 DE MAYO DE 2019 PROROGADA POR EL DECRETO 950 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN EL SECTOR DEL PARQUE LINEAL DE*	hasta agotar presupuesto

TIPO DE CONTRATO	NO CONTRATO	VALOR	OBJETO	DURACIÓN
			LA COMUNA VILLASANTANA CONTIGUO A LA QUEBRADA EL CALVARIO Y DECRETO N° 429 DEL 11 DE JUNIO DE 2019 MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 824 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019, PRORROGADA POR EL DECRET 996 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019	
Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión	4874-2021	$104.775.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION, PARA LA ENTREGA Y ADMINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL ASIGNADOS POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE PEREIRA-DIGER, A FIN DE DAR RESPUESTA A LOS EVENTOS ANTROPICOS DE LA NATURALEZA, EMERGENCIAS Y/O CALAMIDADES PUBLICAS QUE SE ORIGINEN	hasta agotar presupuesto
Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión	3898-2022	$100.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZARACTIVIDADES DE ATENCION DE LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA	hasta agotar presupuesto

TIPO DE CONTRATO	NO CONTRATO	VALOR	OBJETO	DURACIÓN
			PRESENCIA DEL FENOMENO DE LA NIÑA LA CUAL FUE DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO No450 DEL 16 DE MARZO DEL 2022	
Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión	3839-2022	$400.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS Y REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION DEL DESLIZAMIENTO EN LA LADERA NORTE DEL RIO OTUN QUE AFECTO LA COMUNA DEL RIO OTUN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, LA CUAL FUE DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 328 DEL 9 DE FEBRERO DE 2022	hasta agotar presupuesto
Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión	7066-2022	$150.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA POR LA PRESENCIA DEL FENÓMENO DE LA NIÑA LA CUAL FUE DECLARADA MEDIANTE E L DECRETO NO 450 DEL 16 DE MARZO DEL 2022 Y PRORROGADA POR EL DECRETO NO 1093 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN EL MARCO DEL	hasta agotar presupuesto

TIPO DE CONTRATO	NO CONTRATO	VALOR	OBJETO	DURACIÓN
			PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	

Con los diferente contratos celebrados se demuestra la experiencia, capacidad técnica en el desarrollo de este tipo de actividades y que se refleja en los resultados satisfactorios.

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: 4 AÑOS REQUERIDA

Los soportes de experiencia correspondientes a esta entidad reposan en el archivo documental de ladirección de Gestión del Riesgo- DIGER

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La ALCALDIA DE PEREIRA del Municipio de Pereira, hace constar que **CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA , identificado(a) con NIT No. 891408031- expedida en PEREIRA, representado(a) o apoderado(a) legalmente por JOHN JAIRO MENDEZ ZORRILLA identificado(a) con no. 10140227, expedida en PEREIRA, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR LOS SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL ASIGNADOS A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LOS EVENTOS ANTROPICOS DE LA NATURALEZA, EMERGENCIAS Y/O CALAMIDADES PUBLICAS QUE SE ORIGINEN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La ALCALDIA DE PEREIRA del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna

imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA ,** presentó propuesta por valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($98.600.000,** para un periodo de **Hasta agotar el presupuesto, sin exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2023**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en losestudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 6794 de fecha 14-AGO-2023**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION con **CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA , identificado(a) con NIT No. 891408031-7, expedida en PEREIRA, representado(a) o apoderado(a) legalmente por JOHN JAIRO MENDEZ ZORRILLA identificado(a) con no. 10140227, expedida en PEREIRA**, por valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES**

SEISCIENTOS MIL PESOS ($98.600.000, por el periodo de **Hasta agotar el presupuesto, sin exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2023**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



MONICA PATRICIA BOTERO MONTOYA
Secretaria Privada
02460175141715-3045713-006690652



ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Operativo De Gestion Del Riesgo
02460175133954-3045713-006690434

Elaboró: Redactor: Jinna Paola Loaiza Marin / CONTRATISTA

Revisó: Henry Espinosa Cortes / CONTRATISTA